CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA Nº IP-IBG-018 DE 2022

Ibagué, 01 de noviembre de 2022

Señora:
CARMEN ELISA MALAVER TORRES
DISTRIMER
Carrera 11A 74B-40 Portales del Norte
Tunja - Boyacá

ASUNTO: Aceptación Oferta de la Invitación Pública Nº IP-IBG-018 DE 2022

Respetada señora Carmen Elisa:

En atención al asunto de la referencia, relacionada con la Invitación Pública Nº IP-IBG-018 DE 2022, cuyo objeto consiste en: *"Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, la adquisición e instalación de muebles para oficina abierta, para los despachos judiciales del departamento del Tolima.",* me permito informarle que su oferta ha cumplido a cabalidad con los requisitos de verificación y por tanto es aceptada. En consecuencia y de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y art 2.2.1.2.1.5.2 Nº 8 del Decreto 1082 de 2015, la Oferta por usted presentada junto con el presente documento constituye el Contrato Nº CON26-075 de 2022. Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual:

CONTRATO Nº CON26-075 DE 2022	
CONTRATANTE	Nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	800.165.945-5
REPRESENTANTE LEGAL	Edwin Riaño Cortés
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 77.030.370 de Valledupar
CARGO	Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima, nombrado Resolución Nº 4104 del 13 de mayo de 2019, y Acta de Posesión del 29 de mayo de 2019, proferida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial.
NOMBRE CONTRATISTA	CARMEN ELISA MALAVER TORRES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 40.046.338
DOMICILIO DEL CONTRATISTA	Carrera 11A 74B-40 Portales del Norte Tunja - Boyacá
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, la adquisición e instalación de muebles para oficina abierta, para los despachos judiciales del departamento del Tolima.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	El plazo de la presente contratación será de sesenta (60) días calendario contado a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única exigida al contratista seleccionado y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.
SUPERVISOR	El Director Seccional de Administración Judicial, delega la Supervisión del Contrato Nº CON26-075 de 2022 en Claudia Patricia Álvarez Martínez – Asistente Administrativo del área de almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Prestar al CONSEJO SUPERIOR el servicio objeto del presente proceso con las especificaciones técnicas y características requeridas por la Entidad 2. Suministrar al Supervisor designado por El Consejo Superior la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. 3. Constituir la garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere. 4. Todas las demás obligaciones que emanen de la invitación Pública N° IP-IBG-018 DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($98.659.650) incluido los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que llegare a suscribirse con el adjudicatario, se pagará por la Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad Ibagué, al contratista el ciento por ciento (100%), en un solo pago, posterior a la presentación de la factura

	electrónica validada o cuenta de cobro, dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (Régimen Común o Régimen Simplificado) según el caso, debidamente registrada o cargada en el Plan de Pagos de Ejecución del Contrato existente en la plataforma de la herramienta Secop II de la página web de Colombia Compra Eficiente, previa aprobación, recibo a satisfacción por parte del supervisor delegado y comprobante de entrada de los elementos contratados al Área de Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar al momento de solicitar el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. En todo caso, los pagos estipulados en el presente numeral, se sujetarán a los recursos que, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, adjudique a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura. La Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, efectuará las retenciones que por ley esté autorizado.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Unidad 08 Tribunales y juzgados seccional Ibagué. Certificado N° 31122. El cual se afecta en la suma de $ 49.628.950.oo Unidad 09 Comisión de Disciplina Judicial seccional Ibagué. Certificado N° 4722 El cual se afecta en la suma de $ 49.030.700.oo
GARANTÍAS	1. CUMPLIMIENTO por el 10% del valor del Contrato, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. 2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES por el 10% del valor del Contrato, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Ibagué, Departamento del Tolima.
DOMICILIO DE LA ENTIDAD	Carrera 5 Nº 41-16 Edificio F25 Business Center Piso 16 - Ibagué Tolima.